

BAQUEDANO, 06 AGO. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1658

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140, de fecha 13 de Julio del año 2005, que nombra al Señor Álvaro Reyes Villalobos, R.U.T. 13.870.618-4, como Docente de la escuela G-130 de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Medica N° 28483147 presentada por el Señor Álvaro Reyes Villalobos, R.U.T. 13.870.618-4
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 28483147, presentada por Don Álvaro Reyes Villalobos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 28483147, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación, Sr. Álvaro Reyes Villalobos, RUT. 13.870.618-4, desde el día 30 de Julio hasta el 31 de Julio del 2009.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBC/igr

(\*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Jefe de Personal



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)